administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

Para general conocimiento se hace público que, con fecha 29 de junio de 2020, la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno, según acuerdo adoptado por éste en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2020, ha aprobado el establecimiento del Precio Público por "Conciliación Ludodeporte Verano 2020", con el siguiente contenido:

Vigencia: Del 15 de julio al 28 de agosto de 2020.

Turnos de la actividad:

- Primer turno: Del 15 de julio al 29 de julio.
- Segundo turno: Del 30 de julio al 13 de agosto.
- Tercer turno: Del 14 de agosto al 28 de agosto.

Cuantía: 25,00 euros por turno de actividad.

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado, sin perjuicio de que pueda emprender cuantas acciones tenga por convenientes en defensa de sus derechos.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 1572

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 26 página/s. Página 9 de 26. Código de Verificación Electrónica (CVE) hTGJn326NEBaMipq9QY2